



q. Adenda Antonio Pastor p. varias fuentes
de Hierro: y entendido q. este Ayuntam.^{to} acuerda:
que el depositario de Propios, pida al Sr.
Alc.^d de prim^o Oficio con el de Almudres p.^o q.
se embarquen los reditores, armadores, u otra clase
de videntes q. produzcan las Fuentes de Hierro
de q. se trate, a efecto de solventar la Canti-
dad q. se expresa p. el depositario —

Este Ayuntamiento teniendo presente se halla
pendiente la dñ. de la Diputacion provincial
p. la qual se manda q. con Comision de
cada uno de los Ayuntam.^{to} del campo de
esta Jurisdiccion se diere noticia de los propios
q. tiene este Ayuntam.^{to} y de los q. devan difun-
dir por dho. del campo en el mismo, a causa de
no haber venido a la comunita q. se hizo a
dha. Diputacion Prov. p. determinar lo conven.^{to}

Se suplica al Señor Alc.^d primero Presidente
se celebre la sesion del lunes proximo el
q. dispuso asi se verifique —

